



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo

De acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente, los sistemas de información reseñados a continuación, todos ellos de categoría BÁSICA, y los servicios que se relacionan, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, según se indica en el correspondiente Informe de Autoevaluación de fecha 15 de junio de 2026:

Nº	Denominación del Sistema de Información	Servicios prestados
1.	Sistema de información para Diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería	Diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería (incluyendo project management de obras globales) con especialización en instalaciones, energías renovables y obra civil.
2.	Sistema de información para Digitalización e implantación de soluciones informáticas	Digitalización mediante la implantación de soluciones informáticas (TIC's) y tecnologías emergentes (Inteligencia Artificial, Realidad Virtual & Aumentada y BigData).
3.	Sistema de información para Actividades de I+D+i	Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Dimensiones de seguridad y medidas aplicables:

CATEGORÍA	C	I	T	A	D	Total de Medidas
BÁSICA	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	63

Fecha de emisión:	16 de junio de 2026
Fecha de expiración:	16 de junio de 2028
Fecha de declaración inicial:	16 de junio de 2026

En Valladolid, a 16 de junio de 2026.

Fdo. Alvaro Martín Fernández

Representante de la Dirección